



**PESQUERÍA**  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

# **GACETA MUNICIPAL**

## **EJERCICIO 2022 PUBLICACIÓN 07 DE NOVIEMBRE**

**EL LIC. IVÁN PATRICIO LOZANO RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN, HACE SABER A LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO, EL SIGUIENTES ACUERDO DEL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN APROBADO EN LA ACTA 16-DIECISEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07-SIETE DE NOVIEMBRE, ADMINISTRACIÓN 2021-2024:**



EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, ACUERDA DE CONFORMIDAD Y POR MAYORÍA DE VOTOS, EXTENDER EL PLAZO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, DE 30 DÍAS HÁBILES A 60 DÍAS HÁBILES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN IV, LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSULTA PÚBLICA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TRECE, ADMINISTRACIÓN 2021-2024; DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; AMPLIACIÓN QUE EMPEZARÁ A CORRER, A PARTIR DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

EN EL ENTENDIDO, QUE EN LA AMPLIACIÓN DE LA REFERIDA CONSULTA, SE LLEVARÁ A CABO LA AUDIENCIA PÚBLICA; PROCESO EN EL QUE LOS CIUDADANOS, PODRÁN PRESENTAR SUS OBSERVACIONES FUNDAMENTADAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, EN LAS QUE SEÑALARÁN SI DESEAN REALIZAR ALGÚN CAMBIO Y/O APORTACIÓN, EN EL ENTENDIDO, QUE SI PROCEDA EL CAMBIO, SE PLASMARÁ EN EL PLANO, Y EN CASO DE NO PROCEDER, SE LE DARÁ CONOCIMIENTO AL CIUDADANO, EL POR QUÉ NO PROCEDA SU OBSERVACIÓN.

DE IGUAL MANERA TAL AMPLIACIÓN TENDRÁ COMO OBJETIVO PRINCIPAL, PERMITIR QUE UN SECTOR MÁS AMPLIO DE LA CIUDADANÍA EXPRESE SUS INQUIETUDES Y PLANTEAMIENTOS, PARA QUE SEAN CONSIDERADAS EN EL PROYECTO QUE ESTÁ EN CONSULTA PÚBLICA.

ASÍ MISMO, EL AYUNTAMIENTO ACUERDA DE CONFORMIDAD Y POR MAYORÍA DE VOTOS, AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, EN LOS PLAZOS REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y TIENE SU FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN V, INCISOS A) Y D) Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTA FRACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 181, FRACCIÓN II, INCISOS A) Y D) Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN I, INCISO B) Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 56, FRACCIÓN IV Y V INCISO A) DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS

#### Presidencia Municipal

Morelos 100, Centro de Pesquería  
Nuevo León, México. C.P. 66650  
(825)-244-0780  
[www.pesqueria.gob.mx](http://www.pesqueria.gob.mx)



# PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN III Y 67, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO, GÍRENSE LAS INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE LLEVEN A CABO EL EXACTO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

ESTE ACUERDO SE APRUEBA POR MAYORÍA, CON 08 VOTOS A FAVOR DEL SEGUNDO REGIDOR, C. CESAR VALDÉS MARQUES, TERCERA REGIDORA, C. LORENA DE LA ROSA RIOJAS, QUINTA REGIDORA, C. ALMA ROSA OVIEDO GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR, C. MOISÉS CABELLO PÉREZ, SÉPTIMA REGIDORA, C. KARLA ALEJANDRA AYALA GARCÍA, OCTAVO REGIDOR, C. FRANCISCO GARCÍA HERRERA, SINDICA PRIMERA, C. ANA MARÍA GUADALUPE ESCOBEDO FLORES Y EL SÍNDICO SEGUNDO, SANTOS ANGEL PULIDO ARRATIA.

## Presidencia Municipal

Morelos 100, Centro de Pesquería  
Nuevo León, México. C.P. 66650  
(825)-244-0780  
[www.pesqueria.gob.mx](http://www.pesqueria.gob.mx)

